



P / 3965

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 14 FEB 2020

VISTO: la renuncia presentada por el Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ec. Santiago Soto, a partir del 29 de febrero de 2020;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones en proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Ec. Santiago Soto al cargo de Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 29 de febrero de 2020.
- 2°.- Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.
- 3°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020